

El CGCOM traslada al PSOE, PP, VOX, Unidas Podemos y Ciudadanos que la profesión médica sea declarada profesión de riesgo

-Esta petición la ha trasladado también a todos los miembros de las Comisiones de Sanidad del Congreso y del Senado

El presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM), Dr. Serafín Romero, ha trasladado a los líderes de los partidos mayoritarios, Pedro Sánchez (PSOE), Pablo Casado (PP), Santiago Abascal (VOX), Pablo Iglesias (Unidas Podemos) e Inés Arrimadas (Ciudadanos) la petición para que la profesión médica sea declarada profesión de riesgo.

Se trata de una solicitud que dirigió hace un mes a los ministros de Sanidad, Salvador Illa, y a la ministra de Trabajo, Yolanda Díaz Pérez, en las que explicaba a ambos titulares ministeriales la incidencia del riesgo que tiene en la profesión médica, precisamente por el hecho mismo de ejercerla.

Ahora, además de a los principales líderes políticos, el presidente del CGCOM ha dirigido esta petición a la presidenta de las Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados, Rosa Romero; al presidente de la Comisión de Sanidad del Senado, Modesto Pose, y a todos los miembros de ambas Comisiones.

En su petición a todos ellos, el presidente del CGCOM argumenta que “agentes infecciosos son compañeros habituales del médico en su trabajo, algunos de los cuales acechan en el contagio, con riesgos y gravedad en distintos niveles, pero siempre presentes”.

Añade que, estos profesionales se encuentran, además, “sometidos a conductas agresivas de sus propios pacientes o personas relacionadas con los mismos que, como consecuencia de toda esta evolución, enmarcada en un sustancial cambio de actitud, de mayor exigencia de calidad y cantidad de

prestaciones asistenciales hoy no pueden ya solo solicitar, sino exigir como derecho, en una situación palmaria de indefensión personal e institucional del médico”.

Tras señalar que “la medicina ha pasado de magia a ciencia y de arte a técnica”, el presidente del CGCOM afirma que “las curaciones espectaculares son el fruto, ya, de un conjunto de conocimientos sometido a sistema y la relación entre el médico y el paciente no descansa tanto en la confianza o en la habilidad del médico, si no en su experiencia y capacidad de trabajo, que desarrolla, además, en un medio más tecnificado y especializado, siendo múltiples los agentes lesivos a los que se enfrenta en su diaria dedicación como los agentes físicos o químicos o las radiaciones (ionizantes y no ionizantes), todos ellos atentatorios de su integridad personal”.

Asegura que, en esta evolución, la profesión médica “sigue sin ser reconocida como una profesión de riesgo, con carácter general, como los son otras por su simple titularidad, cuando lo es, sin discusión, en las múltiples circunstancias del ejercicio de su profesión, y no solo en el desempeño de actividades humanitarias en países deprimidos, en contacto con enfermedades infecciosas y escasez de medios para combatirlas, que incrementan exponencialmente su riesgo”.

Tras señalar el “ejemplo de entrega, y riesgo” al que se enfrenta diariamente la profesión médica en la actual situación de pandemia por el COVID-19, expone que, en el pasado mes de marzo falleció el primer profesional sanitario por esta causa, encontrándose infectados, entonces, el 12% de los trabajadores por la citada dedicación.

Desde entonces, el incremento viene siendo imparable y a finales del mes de mayo de 2020 el número de sanitarios contagiados supera los 54.000 y representan un 21% del total sobre población general. Son ya 55 los médicos fallecidos “en acto de servicio”

El presidente del CGCOM argumenta que hay que tener en cuenta que “la peligrosidad y penosidad son dos factores determinantes que se producen en el desarrollo de la labor de los médicos, que está ocasionando un incremento importante

en el número de accidentes laborales, obteniendo en muchos casos incapacidades totales que impiden el desarrollo de su labor”.

Por todo ello, solicita al Gobierno del Estado el reconocimiento de los riesgos de la profesión médica y, en su caso, la “declaración de profesión de riesgo de los médicos”, teniendo en cuenta “la siniestralidad en el sector, la penosidad, peligrosidad y toxicidad de las condiciones de trabajo, así como la incidencia en los procesos de incapacidad laboral que genera, y los requerimientos exigidos para el desarrollo de su labor sanitaria”.

Madrid, 30 de mayo de 2020